



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 MAR 2013

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 2012.

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovida la actividad del proyecto presentado por **FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN DAZZLER POCITOS** N° de RUT 21.671818.0010 tendiente a la explotación de un Hotel en el régimen de Hoteles Condominio de categoría 4 estrellas, denominado Dazzler Pocitos, ubicado en la ciudad de Montevideo, por un monto de UI 139:783.915, de los cuales UI 138:366.536 se considera inversión elegible.

CONSIDERANDO: I) que en la resolución mencionada se padeció error en el N° de RUT de la empresa titular del proyecto declarado promovido.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y al numeral 2° de la resolución N° 1.248 del 10 de agosto de 2010.

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN

1°.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 2012 de la empresa **FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN DAZZLER POCITOS**, sustituyendo el N° de RUT 21.671818.0014 por el N° de RUT 21.671818.0010.

74847-61/13

VTO P.
M.E.F.

2º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte. Comuníquese a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Impositiva y notifíquese a la empresa.-----



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas

